

Responsabilidades internacionales

por Jan Egeland

Las violaciones en los conflictos armados han alcanzado niveles de epidemia. La comunidad internacional debe adoptar medidas globales de forma urgente.

En tiempos de guerra y desplazamientos tanto militares, milicias, hombres armados y miembros del gobierno, como la población civil (vecinos, líderes de la comunidad y hombres con poder) han perpetrado actos violentos contra mujeres y niñas. Aunque la violación, las agresiones y la esclavitud sexual, la prostitución, la esterilización, el aborto y el embarazo forzados son delitos tipificados en las legislaciones nacionales e internacional, los culpables a menudo quedan impunes. La comunidad

internacional no está haciendo lo suficiente por proteger a mujeres y niñas de estos actos execrables. No obstante, sabemos qué acciones pueden marcar la diferencia.

Prevención

En primer lugar, debemos considerar seriamente el tema de la prevención. La mayoría de las agresiones sexuales contra mujeres y niñas en los conflictos son perpetradas por grupos armados y personas de la comunidad. Los gobiernos deben reclamar disciplina a sus fuerzas

de seguridad. Las guerrillas deben respetar la legalidad internacional, que prohíbe atacar a la población civil.

De la misma forma que los sistemas judiciales desempeñan un papel fundamental en la prevención de la violencia sexual en sociedades estables, así las fuerzas de paz deben garantizar la seguridad de la población civil durante los conflictos armados. La violencia sexual, convertida con demasiada frecuencia en arma de guerra, debe considerarse una amenaza inminente para la paz y la estabilidad, y debe desencadenar una respuesta inmediata en materia de seguridad y protección física. Así, los mandatos de las operaciones de paz

Grupo de rebeldes armados al norte de Kaga Bandoro (República Centroafricana). Diciembre de 2006.



deben redactarse de modo que aseguren un compromiso adecuado a la situación. La ONU debe colaborar estrechamente con otras organizaciones internacionales, regionales e intergubernamentales para garantizar que todas las operaciones relacionadas con la seguridad y la paz tienen en cuenta estos principios.

En ocasiones, han sido las propias fuerzas de paz y el personal humanitario (tanto militar como civil) quienes han cometido actos de violencia y explotación sexual. Esta conducta es intolerable. El estándar de conducta de todas las tareas organizadas por las Naciones Unidas debe ser impecable. Las personas que tienen la misión de proteger y ayudar a la población han de apartarse de cualquier forma de abuso y explotación sexuales y deberán responder de sus actos si no respetan el código de conducta.

Otras acciones disuasorias en los campos de desplazados y alrededores también podrían ser efectivas (por ejemplo, patrullar los caminos por donde se va a recoger leña, ofrecer combustibles alternativos para cocinar y mejorar la iluminación). También es importante dotar a las mujeres de responsabilidades económicas, reforzar sus medios de vida y sus habilidades domésticas, lo cual contribuye a aumentar los ingresos familiares y reducir el riesgo de violación fuera del campo.

Respuestas apropiadas

Además de prevenir la violencia sexual, la comunidad internacional y sus miembros deben adoptar medidas de respuesta adecuadas. Los gobiernos deben ofrecer programas de formación a la policía, el ejército, jueces, líderes religiosos y comunitarios. Además, deben aprobar leyes que protejan a las sobrevivientes de la violencia sexual, respalden el imperio de la ley y hagan justicia.

La tan extendida impunidad debe desaparecer. La Corte Penal Internacional (CPI) considera la violación, la esclavitud sexual, y la prostitución, embarazo y esterilización forzados como crímenes de guerra o contra la humanidad y ya ha iniciado investigaciones sobre posibles violaciones de la legislación internacional en la República Democrática del Congo (DRC), Uganda y Darfur.

A menudo, la comunidad internacional sigue considerando la violencia por motivos de género como una consecuencia inevitable de la guerra. El gobierno de Sudán, por ejemplo, a raíz de la presión

masiva de la comunidad internacional, ya no niega que se cometan violaciones en Darfur, pero no quiere reconocer la magnitud de esta lacra, ni que la violación u otras formas de violencia sexual se utilizan como arma de guerra contra la población civil. Con demasiada frecuencia, esta actitud ha impedido que las sobrevivientes puedan recibir tratamiento, pues las personas lo suficientemente valientes como para solicitar asistencia médica o denunciar una violación a las autoridades han sido acosadas o incluso detenidas. A las mujeres solteras y embarazadas las tratan como delincuentes, y se las victimiza dos veces, no sólo cuando son agredidas, sino también cuando la policía las detiene y las trata brutalmente.

Durante mi visita a principios de septiembre de 2006 a la República Democrática del Congo, pude comprobar que la violencia contra las mujeres y niñas está a la orden del día y que la impunidad de los perpetradores está casi garantizada. En un momento concreto de 2005, se documentaron más de 20.000 violaciones en una sola provincia del este del país. La cifra real es, sin duda, mucho mayor. Visité la clínica Panzi en la provincia de Kivu Sur, donde conocí a algunas sobrevivientes. Una mujer me explicó que la habían retenido más de una semana, atada de pies y manos, y que un grupo de hombres armados la habían violado varias veces. Debido a las fuertes ligaduras que la retenían, sus manos quedaron inutilizadas. Y su historia no es de las peores. Ha recibido tratamiento en una de las dos únicas clínicas del país que cuentan con un cirujano capaz de operar a pacientes con fístula u otras heridas traumáticas que marcan a las sobrevivientes de semejantes abusos. Normalmente, estas mujeres y niñas no reciben atención médica alguna.

Lo más grave es que a los agresores casi nunca se les castiga. Les prometí a aquellas mujeres que elevaría su historia de sufrimiento ante los ojos del mundo y, así, me esforcé por convencer a todas las autoridades con las que me reunía, desde el presidente Kabila hasta el gobierno provincial de Kananga, Ituri y Kivu Sur, que era imprescindible acabar con la impunidad, que ha destruido el tejido social del país.

Asistencia a las sobrevivientes

Incluso si se adoptaran éstas y otras medidas preventivas y punitivas, es casi imposible erradicar totalmente la violencia sexual. Por tanto, hay que invertir recursos en tratamientos y

garantizar a las sobrevivientes el acceso a la atención médica y el suministro de medicamentos para evitar embarazos y la transmisión del VIH. Se debe disponer de médicos experimentados que realicen las operaciones necesarias.

El apoyo a las sobrevivientes debe ir más allá que el mero tratamiento de sus heridas físicas. Muchas mujeres y niñas precisan una terapia psicosocial afín a su entorno cultural para afrontar las consecuencias de la violencia sexual. A menudo necesitan que se les enseñe a salir adelante de otra forma, ya que muchas veces las sobrevivientes son obligadas a abandonar su casa o comunidad. Asimismo, es necesario sensibilizar a la comunidad para que ésta no excluya, sino que apoye, a las sobrevivientes y a los niños que nazcan como consecuencia de una violación.

Gracias al trabajo coordinado del Comité Permanente entre Organismos (IASC, por sus siglas en inglés), los servicios de salud, la policía y otros cuerpos de seguridad, los agentes de la justicia, la comunidad y, especialmente, los hombres que la componen, se reúnen de forma periódica para planificar un programa multisectorial sobre la violencia de género. La guía del IASC¹ establece aquellas actividades mínimas que deben realizarse desde el inicio de una situación de emergencia. Los Estados Miembros de la ONU, las organizaciones internacionales y no gubernamentales y todas las personas interesadas deben ofrecer a esta guía el apoyo que merece.

Las mujeres y niñas que se han visto obligadas a abandonar su hogar o que han sufrido en su propio cuerpo las consecuencias de los conflictos merecen nuestra atención y ayuda. Ningún agente o grupo puede llevar a cabo esta tarea por sí mismo. Por eso, es necesario coordinar nuestros esfuerzos.

Jan Egeland es el Secretario General Adjunto de Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios y Coordinador de Ayuda de Emergencia. Para más información, escriba a la siguiente dirección electrónica: burns@un.org

1. www.humanitarianinfo.org/iasc/content/subsidi/tf_gender/gbv.asp

John Holmes sustituyó a Jan Egeland en enero de 2007. Véase: <http://ochaonline.un.org/webpage.asp?Site=usg>